

Corporación Radio Televisión Española, S.A.

TOMA DE DATOS DE PROVEEDOR Y DELEGACIÓN DE FIRMA PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La Corporación Radio Televisión Española S.A. (Corporación RTVE) comunica a todos sus proveedores que, de acuerdo con lo estipulado en la Orden Ministerial PRE/2791/2007, de 5 de octubre, sobre la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario de las mismas sea la Administración General del Estado u organismos públicos vinculados o dependientes de aquella y sobre la presentación ante la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes de facturas expedidas entre particulares, **presta su consentimiento expreso** para que tales proveedores puedan usar la Plataforma de Facturación Electrónica de la Corporación RTVE, como mecanismo para la presentación de sus facturas electrónicas.

En el **Portal del Proveedor** disponible en el *Perfil del Contratante* de la Corporación RTVE: <http://rtve.es/programas/licitaciones> se encuentran los formatos admitidos para la presentación de facturas electrónicas, así como una descripción completa de los mecanismos de acceso a los servicios de emisión de facturas electrónicas.

Cumplimentar la dirección de correo electrónico para el alta de facturación de la empresa:

De conformidad con el artículo 2 de la Orden EHA/962/2007, de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, contenidas en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, el proveedor podrá encomendar la expedición y firma de sus facturas con el certificado electrónico de la Corporación RTVE o de un tercero.

- NO** delega la firma de facturas en la Corporación RTVE, y utilizará certificado de firma electrónica propio, según la información de uso disponible en el Portal del Proveedor RTVE.
- SI** encomienda a la Corporación Radio Televisión Española S.A. con CIF ESA84818558 con domicilio en Avenida de Radio y Televisión nº 4, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid, la expedición y firma de sus facturas, en nombre y por cuenta del obligado tributario.

Se debe indicar la **firma delegada** en RTVE o bien la **aportación de un certificado propio**.

Corporación RTVE

Firma y sello:

Nombre y apellidos
(o representante):
Razón Social:
C.I.F. / N.I.F.: ; (indicar el código de país, *ES* para España)
Fecha de comunicación de datos:

Cumplimentar la dirección de correo electrónico para realizar el alta en el servicio de facturación electrónica y remitir este documento a la Corporación RTVE a través de correo electrónico a **registrofacturas@rtve.es** o por fax al número (+34) **91 346 30 11**